



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN COSTA ESURI EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020.

En el salón de congreso del Ilmo. Ayuntamiento de Ayamonte, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, se reúnen, previa citación efectuada al efecto, los miembros del Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Costa Esuri, que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Luís Redondo Luna.
- Vicepresidente: D. José Luis Sánchez Sáenz.
- Tesorero: D. Olaf Gaertner.
- Secretario: D. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla.
- Vocal: D. Juan Carlos Martín Santos.
- Vocal: D. Víctor Hugo Rodríguez Palma en representación del Ayuntamiento de Ayamonte, Órgano de Tutela.
- Administración: D. Antonio Gómez Ortega y Dña. Luisa Domínguez González, en representación de la Sociedad MR. Managering Madrid S.L administradora de la Entidad.

Se procede a tratar los puntos propuestos en el Orden del Día, comenzando por el punto nº 3:

**3º.- Aprobación y firma del acta anterior del Consejo Rector.**

Se agradece al representante del Ayuntamiento la sesión de unos de los salones de la institución para celebrar la presente asamblea.

Se explica el motivo por el cual no se ha celebrado la presente asamblea en la oficina de la administración, como se venía realizando hasta el momento, y no es otro que el lugar no reúne los requisitos para cumplir con la normativa de distanciamiento implantada por el Cov-19.

Acta seguido, y tras indicar que el acta ha sido enviada a todos los miembros para su visto bueno, sin presentar ningún miembro ninguna corrección o alteración de la misma, queda aprobada por unanimidad.

**1º.- Revisión de las cuentas de la EUC hasta el 30 de abril del 2020.**

Se indican que los ingresos corresponden a la cuota del 1º semestre del año, los intereses por demora del cobro de recibos y los intereses por el cobro de recibos en ejecutiva. La suma de todo ello resulta 478.604,20 €.

Por otro lado, se indican los gastos que se han tenido hasta finales de abril, siendo los mismos el mantenimiento mensual, los honorarios de administración mensuales, los gastos por desplazamiento y reuniones de la Junta, el premio de cobranza por la gestión de cobros de la oficina de Gestión Tributaria y las comisiones bancarias.

Todo ello suma un total de 159.663,73 €.



Se indica la cantidad que figura en el banco al cierre de abril siendo, la misma, por valor de 5.428,63 € y la deuda con la empresa de mantenimiento que asciende a 115.231,62 €.

Se explica que dicha deuda viene provocado por que los ingresos que realiza el Ayuntamiento a la EUC no se realizan a la misma vez que se produce el gasto. Además de encontrarse paralizada, por la pandemia que sufre el país y la situación de estado de alarma en el que se encuentra, donde no se pueden ejecutar embargos, ni realizar reclamaciones de deudas.

Se espera para el mes de junio tener un mayor ingreso y poder reducir la deuda, donde además, irá incluida una deuda cobrada a una entidad bancaria, cuyo importe ronda los 15.000,00 €.

#### 2º.- Revisión de deudas y cobros al 30/04/20.

Se apunta, que ya ha sido tratado en el punto anterior, indicando que el estado de alarma ha paralizado las reclamaciones de deudas y los posibles embargos.

4º.- Revisión del estado de las obras que se están ejecutando y las que quedan por ejecutar en Costa Esuri. Solicitar al Ayuntamiento la recepción de calles y zonas terminadas, con objeto de que Comfortservi proceda a anexarlas a sus tareas de mantenimiento y limpieza.

Los miembros del consejo quieren saber si ya dio por finalizado el Ayuntamiento las obras recogidas en la 1ª fase del proyecto de Construya, y cuando comenzaran con las obras de la 2ª fase, ya que necesitan que el Ayuntamiento recepciones las parcelas finalizadas, y el mantenimiento de las mismas pase a manos de la Entidad.

Se comenta que la calle Lope de Vega está finalizada por lo que se solicita su recepción.

Se indica que la empresa de mantenimiento está retirando las vallas de madera, que cubrían los contenedores, al estar en muy mal estado. Se aclara que no es su labor y lo está realizando a coste cero, por ello lo ejecutan cuando sus labores se lo permiten.

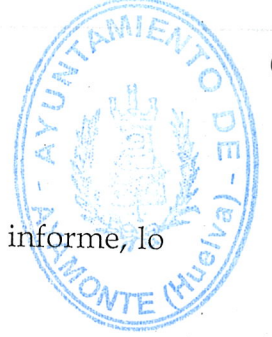
Se informa que hay nuevas zonas de riego sin programadores.

El representante del Ayuntamiento comenta que desconoce si existían inicialmente, por lo que no podría decir si tienen que ser repuestos por dicho organismo.

Se indica que son sustraídos y viene sucediendo desde hace un tiempo, por lo que se le ha solicitado a la empresa de mantenimiento que les coloque algún tipo de seguridad.

Se acuerda consultar con la empresa de mantenimiento para comprobar si fueron colocados en su día por Fadesa y mirar en el proyecto de jardinería si están incluidos.

Para terminar, el representante del Ayuntamiento indica que ha solicitado información al responsable de las obras, sobre la ejecución de las



mismas y las fechas de las siguientes licitaciones y cuando tenga el informe, lo dará a conocer al Consejo.

**5º Información de la adjudicación de nuevas fases de proyectos a licitar por parte del ayuntamiento en Costa Esuri.**

Se indica que este punto ha sido tratado en el anterior.

**6º.- Estado de la instalación de farolas que se encuentran pendientes de reponer.**

Se informa que continúan pendientes dichas instalaciones, debido a la paralización en la que se encuentra el país.

**7º.- Estado del avance de conversaciones del Ayuntamiento con Endesa para el suministro de luz en la zona comprendida desde la rotonda hasta el puente de Costa Esuri.**

Se solicita, el modelo de carta que ha elaborado el Ayuntamiento y la dirección, reclamando la nueva ubicación del transformador o la solución alternativa para suministrar electricidad al alumbrado de la carretera de acceso a Costa Esuri, para que, la carta que la Entidad u otras instituciones que se quieran sumarse a dicha reclamación, vayan en concordancia y conseguir presionar a la compañía.

**8º.- Estudio y modificación del contrato de mantenimiento y limpieza con la empresa Comfortservi, debido al cambio del alcance de los servicios por el aumento de nuevas zonas a mantener.**

Se indica que la empresa de mantenimiento realiza sus labores desde los comienzos, sufriendo casi desde el inicio problemas económicos por falta de tesorería en la EUC.

Ha día de hoy el trabajo se ha visto incrementado, los arboles han aumentado de tamaño, se han ampliado los parterres, etc.

Se indica que años atrás, hubo que reducir horas y personal, para conseguir ahorrar en la factura debido a la economía de la Entidad.

La situación ha cambiado y se propone conseguir el volver a tener unas zonas más cuidadas que revaloricen la zona y atraigan nuevas empresas que inviertan en la zona.

Con este objetivo se propone aumentar el mantenimiento, recuperar bancos, papeleras, zonas ajardinadas, etc.

Se comenta la falta de limpieza en algunas zonas indicándose, que está pendiente aún, conocer qué empresa conseguirá la licitación con el Ayuntamiento y poder mejorarla, ya que en estos momentos se tiene un contrato de urgencias.



Por todo ello, se propone modificar el contrato que se tiene con la empresa de mantenimiento Comfortservi. A cambio la empresa contratara a dos empleados mas y se proveerá de maquinarias y vehículos nuevos, necesarios para un trabajo mas eficaz.

El coste del contrato en vigor es de 29.402,74 € neto y el coste del contrato nuevo será de 33.916,74 € neto, por lo que el incremento será de 4.514,00 € neto. Esta modificación de contrato contempla la prórroga del original por cuatro años más de duración.

La empresa además oferta en dicho incremento 50 horas al año, a coste cero, para trabajos especiales que requiera el Consejo en el mantenimiento de Costa Esuri.

Se considera que dicha modificación es necesaria para mejorar el estado actual de Costa Esuri, y hacerlo con la empresa actual, se considera apropiado, ya que dicha empresa ha financiado a la Entidad muchos años con perjuicios y pérdidas de ingresos, ya que ha tenido que financiarse con créditos que le han supuesto un coste debido a los intereses, además de realizar labores que no están dentro de su competencia, a solicitud del Consejo, como la limpieza de zonas no recepcionadas o la retirada de las vallas que cubren los contenedores, etc.

Se indica que, una vez consultados los Estatutos de la Entidad se tiene potestad para ejecutar dicha modificación de contrato, por lo que se procede a la votación de dicha propuesta, siendo aprobado el nuevo contrato con la empresa Comfortservi, por cuatro años, con un coste de 41.039,26 € incluido I.V.A. por mayoría, una abstención y ningún voto en contra.

**9º.- Acuerdo para modificar estatutos con el objeto de permitir reuniones en forma telemática, del Consejo Rector, en caso de fuerza mayor o situaciones especiales.**

Se plantea esta modificación para los casos, como la actual pandemia que sufre el país, el Consejo Rector pueda celebrar asambleas de Consejo vía telemática.

Se aprueba presentar en la asamblea General Ordinaria la modificación siguiente para su aprobación:

Artículo 30º. Apartado. 6 de los Estatutos de la EUC:

“Si por causa de fuerza mayor no pudieran realizarse las reuniones de manera presencial, será válido su celebración por videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión multilateral, en tiempo real, con imagen y sonido de los asistentes en remoto.

En estos casos la reunión se entenderá celebrada en el domicilio social.

**6º.- Otros.**

Se comenta que una vez termine el estado de alarma se planteará la fecha de la Asamblea General Ordinaria, como marca los Estatutos, ya que hasta entonces se desconoce cuándo volverá la movilidad entre provincias y países.



Se cierra la sesión que comenzó a las 11:11 horas y concluyo a las 12:40 horas del día arriba indicado.

VºBº

VºBº

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. José Luís Redondo Luna

D. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla.

